



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Respuesta información pública - EX-2019-93209683- -APN-SG#ACUMAR - Inundaciones

A: Martina Guerberoff (Notificación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Martina Guerberoff

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente el día 15 de octubre de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-93209683- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

Tema: *Inundaciones*

Descripción del pedido: ¡Hola! Quería saber si podían mandarme información sobre las políticas existentes en relación a las inundaciones en el partido de la Matanza, y saber cuáles son las instituciones públicas que tienen injerencia en esta problemática. ¡Gracias!

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-93407367-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección Técnica por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante el Memo ME-2019-97423761-APN-DT#ACUMAR (Archivo también embebido en el presente) (*) brindando la siguiente información:

Las políticas existentes en relación a las inundaciones en el partido de La Matanza son incumbencia estricta de la Municipalidad de La Matanza y esta Coordinación no cuenta con información a la que haya podido acceder.

Las políticas de ACUMAR relativas a las inundaciones en la Cuenca Matanza Riachuelo, que incluyen al distrito de La Matanza entre otros 13 distritos más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se encuentran explicitadas en su página web.

Dichas políticas apuntan a gestionar de manera integral el riesgo de inundación en los distintos sectores de la Cuenca a partir del conocimiento de los niveles de peligrosidad por distintos factores (desborde del río, sudestada, elevación de napa, etc.) y la exposición de la población a partir de los niveles de vulnerabilidad social. Asimismo, ACUMAR busca apoyar a las distintas jurisdicciones que componen la Cuenca a partir de acciones de prevención como el Plan de Contingencias Hídricas de la Cuenca y de mitigación como la elaboración de los estudios y proyectos para la construcción de áreas de retención transitoria de excedentes hídricos.

Las instituciones públicas que tienen injerencia en la materia son, dentro del ámbito de la Municipalidad de La Matanza:

- ***JEFATURA DE ASESORES DE JEFATURA DE GABINETE Y PROTECCIÓN CIUDADANA***
- ***DIRECCION DE DEFENSA CIVIL***
- ***SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS***
- ***SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL***
- ***SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y CONTROL COMUNAL***
- ***SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE***

Las instituciones públicas que tienen injerencia en la materia en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires son:

- ***DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HIDRAULICA (SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA)***
- ***DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBSECRETARÍA DE EMERGENCIAS)***
- ***DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGOS (SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS)***

Las instituciones públicas que tienen injerencia en la materia en el ámbito de la Nación son:

- ***SECRETARIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA HIDRICA DE LA NACIÓN (MINISTERIO DEL***

INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA)

• *SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL (MINISTERIO DE SEGURIDAD)*

• *SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (SINAGIR)*

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-93209683- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.